

representado por esta Ciudad y su ayuntamiento
 por don Francisco Sebilla Conservable o Sargento
 primero del V. Cuerpo de Brigadas de
 Navarra de este Departamento en Voz
 de haver sido elegido en el pres. año por
 Procurador Sindico Penonero, é in com-
 paratividad que podia tener este encargo
 con don. de Emples, se manda continue
 el don. Sebilla en el uso y ejercicio de
 tal Sindico Penonero para q. se le
 nombre en el referido presente año, con
 lo dem. que contiene su encendido
 por esta Ciudad el cual se despacha
 que ha sido expedido, y librado al
 mencionado don. Sindico Penonero, por
 quien se ha presentado Acuerdo; que
 da en su inteligencia

Carta de Vencimiento en el Ayuntamiento de Carta de
 pago de su
 de 1803 - - { para el pago de pagar por don. Ignacio Perez de
 Lema Adm. grat. de Vozes con las
 de la Ciudad de Murcia su fecha
 tres de Mayo anterior a favor de esta
 Ciudad por la que consta de la primera
 haver. Hecho por mano de don. Josef Ayala
 quatro mil ochocientos ^{tot} quarentay siete
 veinte y ocho mil por este fin del pago
 el importe de su libranza despachada en el
 año proximo pasado; y por la segunda

